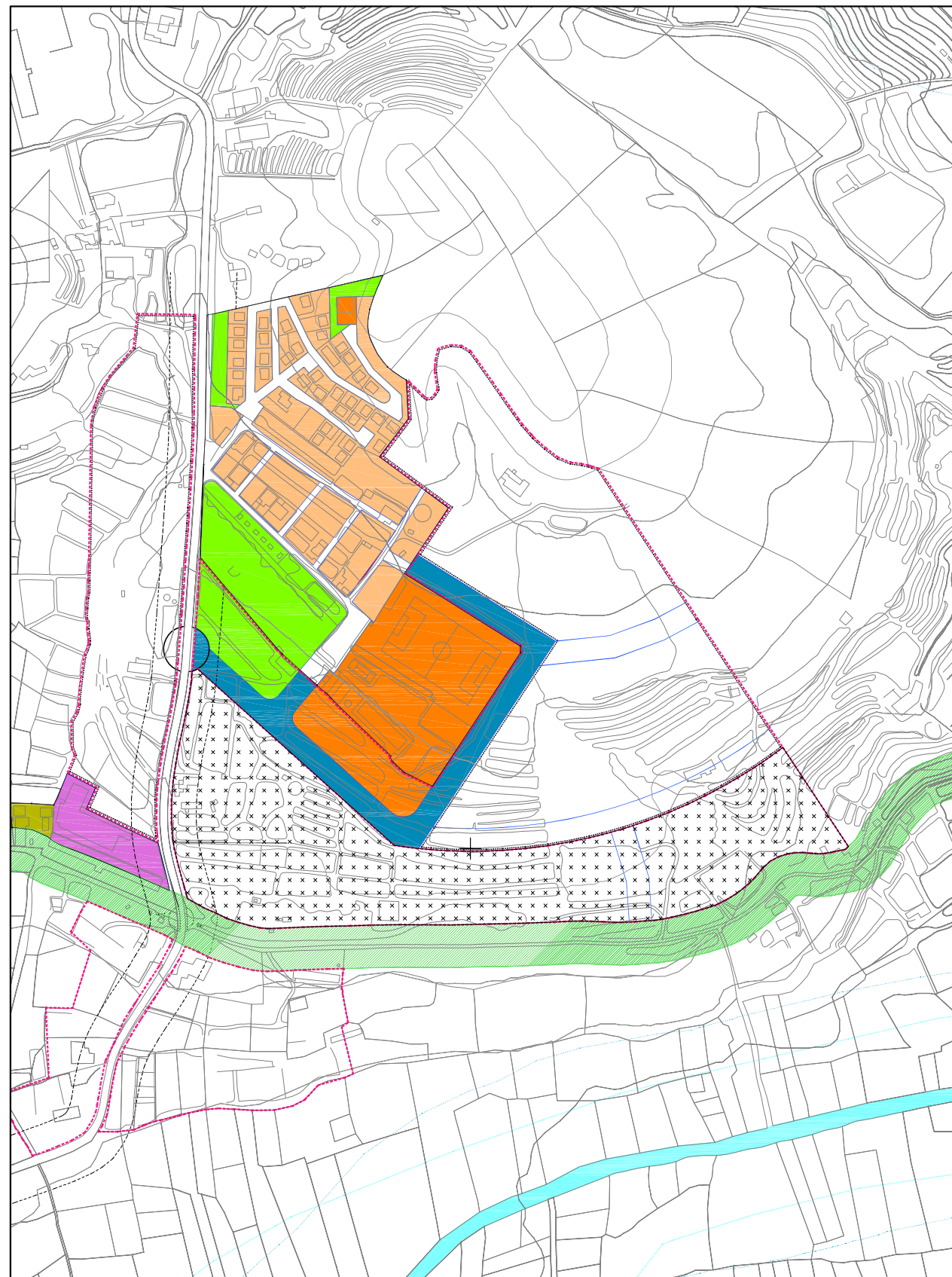


**ORDENACIÓN**SUPERFICIE TOTAL (m<sup>2</sup>): 58.224,00

CONDICIONES PARA SECTORIZACIÓN Haber agotado el suelo urbanizable en la zona de Montagón, o que este no se desarrolle en los plazos establecidos en sus fichas particulares.

USOS INCOMPATIBLES Cualquier uso industrial.

DISPOSICIÓN DE LOS SS.GG. Además de satisfacer las dotaciones propias del sector, habrá de contemplar 11.644 m<sup>2</sup> de Sistema General, al igual que ocurre con el Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado clasificado en este Plan. Dichos SS.GG. podrán ser internos al Sector o bien exteriores mediante adscripción. El Excmo. Ayuntamiento de Abla deberá aprobar la localización y tipología de estos SS.GG. Dentro de esta superficie de SS.GG. podrán computarse los SS.GG. de Espacio Libre del art. 10 de la LOUA.ZONA: MONTAGÓN SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO  
SECTOR  
SUNS-01

E=1:5.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ABLA

**ORDENACIÓN**

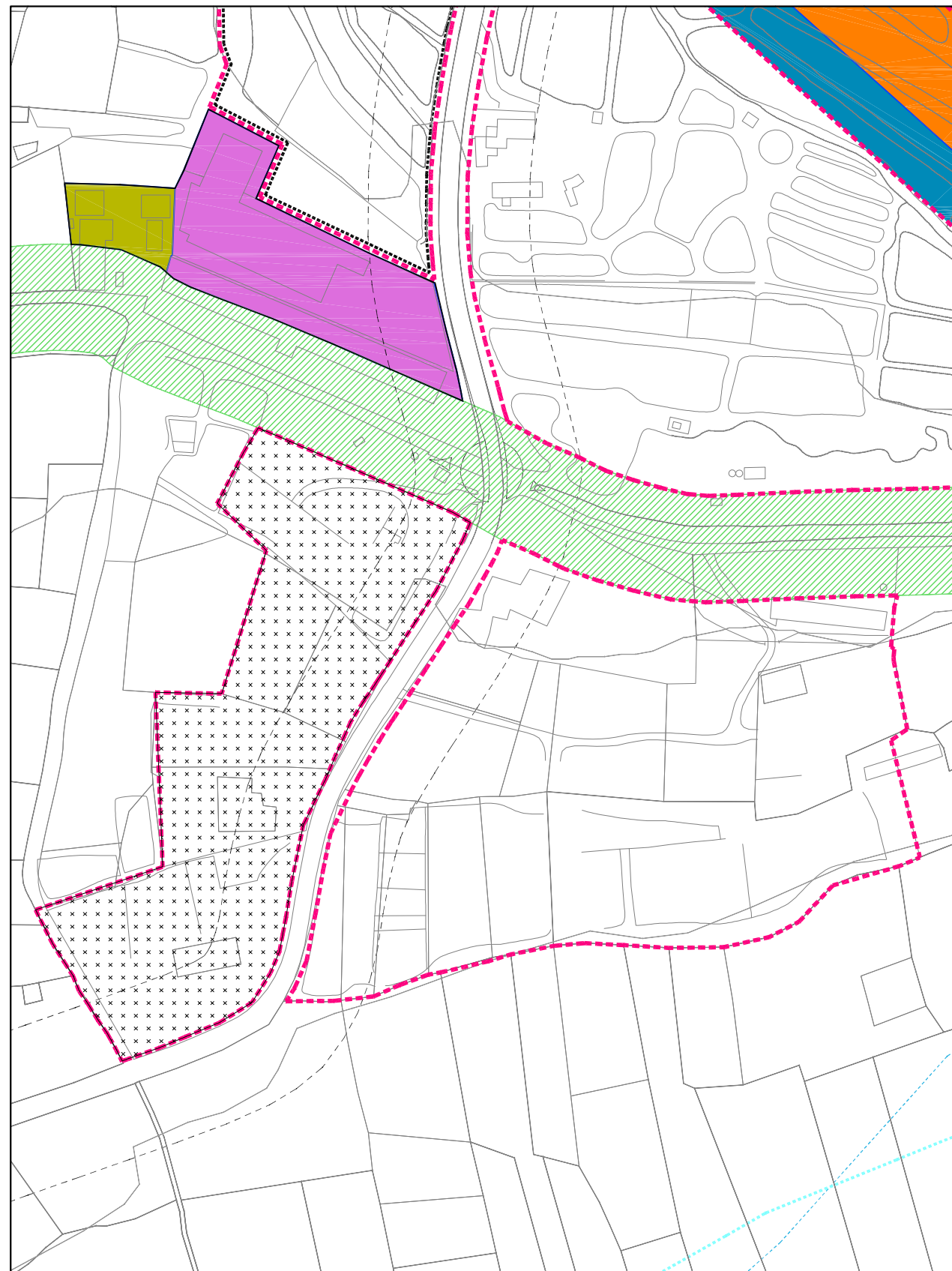
SUPERFICIE TOTAL (m²): 13.078,00

CONDICIONES PARA SECTORIZACIÓN Haber agotado el suelo urbanizable en la zona de Montagón, o que este no se desarrolle en los plazos establecidos en sus fichas particulares.

USOS INCOMPATIBLES Cualquier uso industrial.

DISPOSICIÓN DE LOS SS.GG. Además de satisfacer las dotaciones propias del sector, habrá de contemplar 2.615 m² de Sistema General, al igual que ocurre con el Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado clasificado en este Plan. Dichos SS.GG. podrán ser internos al Sector o bien exteriores mediante adscripción. El Excmo. Ayuntamiento de Abla deberá aprobar la localización y tipología de estos SS.GG. Dentro de esta superficie de SS.GG. podrán computarse los SS.GG. de Espacio Libre del art. 10 de la LOUA.

ZONA: MONTAGÓN SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO SECTOR SUNS-02



E=1:2.000

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ABLA**

**ORDENACIÓN**

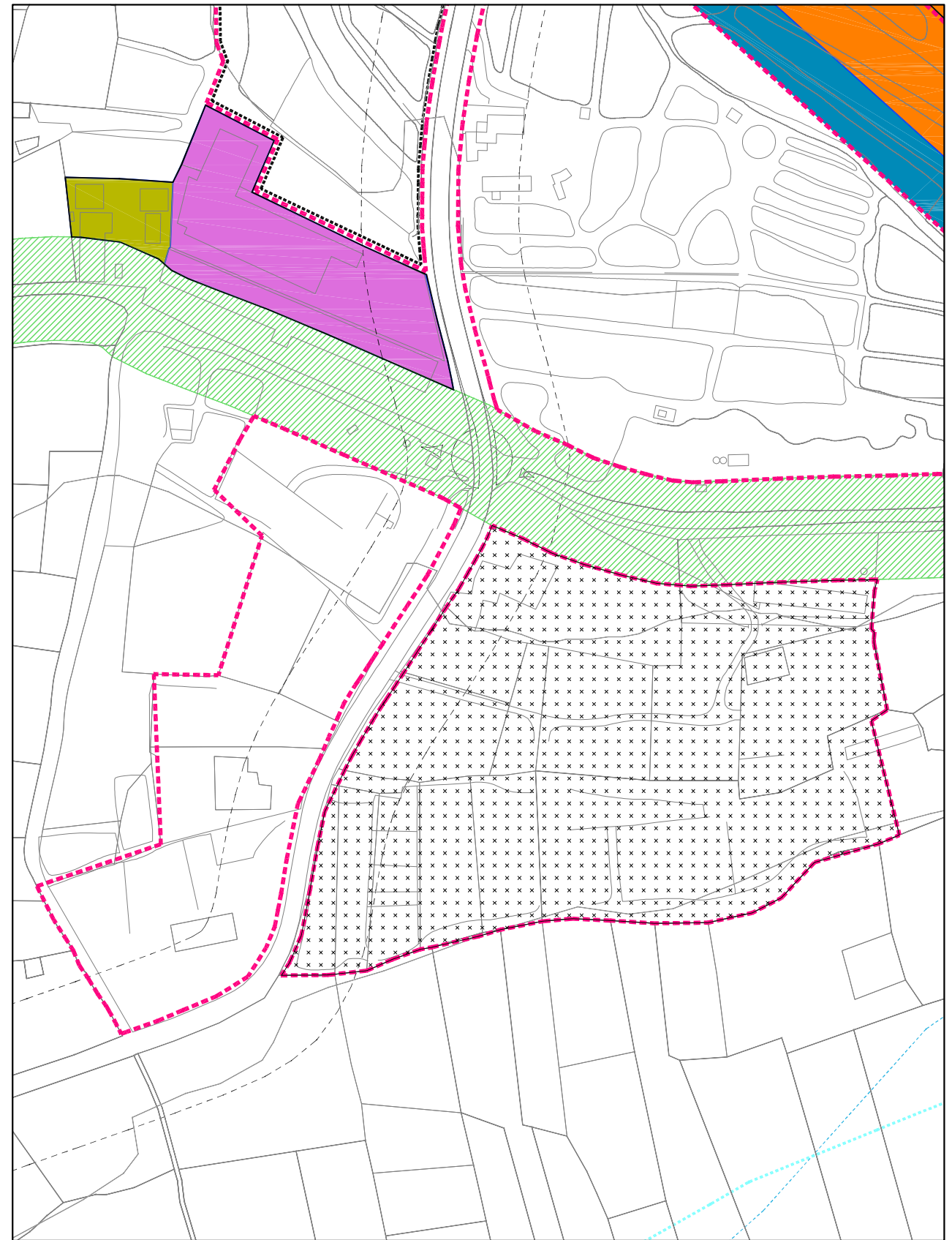
SUPERFICIE TOTAL (m²): 23.604,00

CONDICIONES PARA SECTORIZACIÓN Haber agotado el suelo urbanizable en la zona de Montagón, o que este no se desarrolle en los plazos establecidos en sus fichas particulares.

USOS INCOMPATIBLES Cualquier uso industrial.

DISPOSICIÓN DE LOS SS.GG. Además de satisfacer las dotaciones propias del sector, habrá de contemplar 4.720 m² de Sistema General, al igual que ocurre con el Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado clasificado en este Plan. Dichos SS.GG. podrán ser internos al Sector o bien exteriores mediante adscripción. El Excmo. Ayuntamiento de Abla deberá aprobar la localización y tipología de estos SS.GG. Dentro de esta superficie de SS.GG. podrán computarse los SS.GG. de Espacio Libre del art. 10 de la LOUA.

ZONA: MONTAGÓN SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO SECTOR SUNS-03



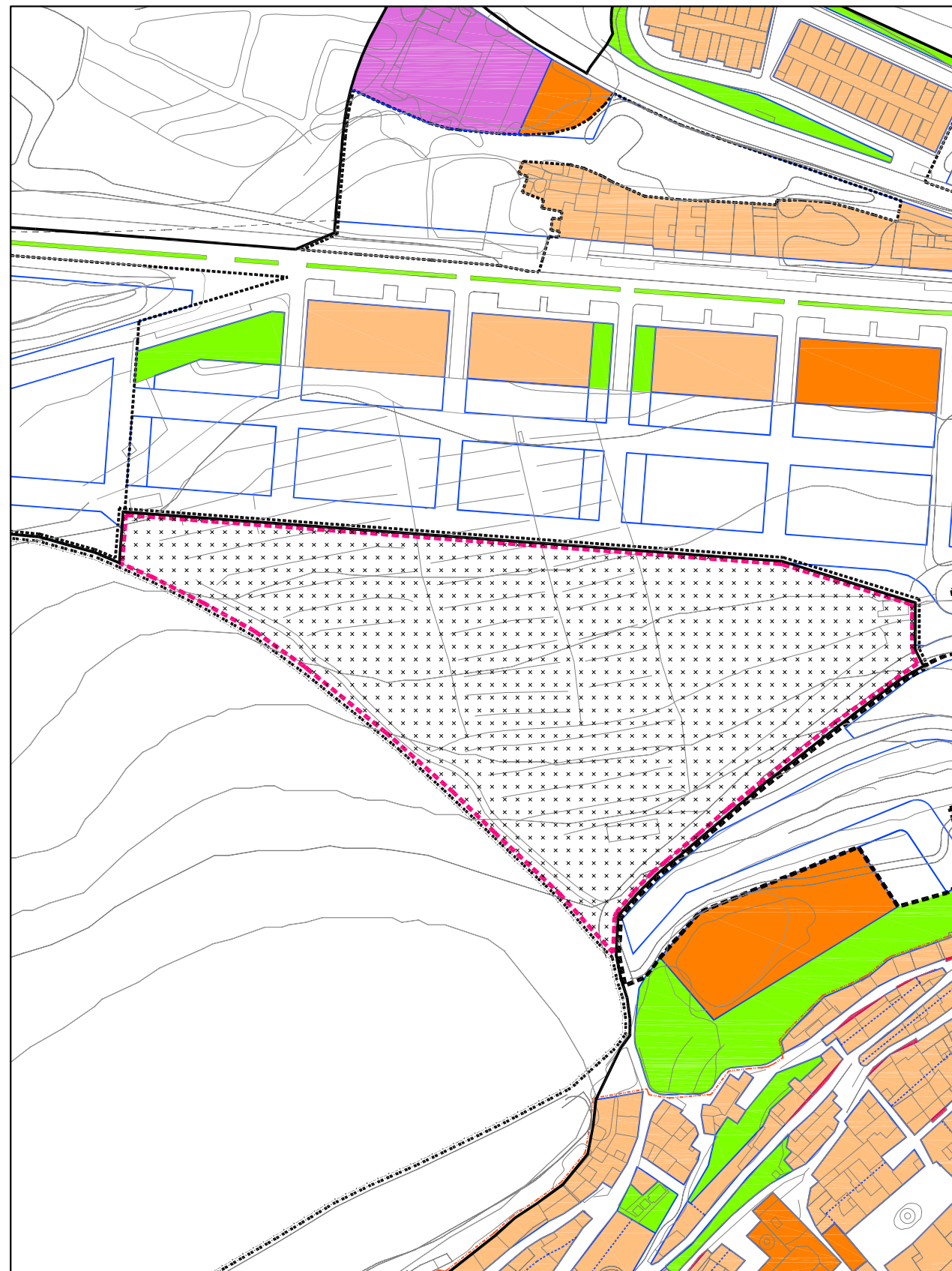
E=1:2.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ABLA

**ORDENACIÓN**SUPERFICIE TOTAL (m<sup>2</sup>): 20.565,00

CONDICIONES PARA SECTORIZACIÓN Haber agotado el suelo urbanizable en la zona de Abla, o que este no se desarrolle en los plazos establecidos en sus fichas particulares.

USOS INCOMPATIBLES Cualquier uso industrial.

DISPOSICIÓN DE LOS SS.GG. Además de satisfacer las dotaciones propias del sector, habrá de contemplar 1.164 m<sup>2</sup> de Sistema General, al igual que ocurre con el Suelo Urbano No Consolidado clasificado en este Plan. Dichos SS.GG. podrán ser internos al Sector o bien exteriores mediante adscripción. El Excmo. Ayuntamiento de Abla deberá aprobar la localización y tipología de estos SS.GG. Dentro de esta superficie de SS.GG. podrán computarse los SS.GG. de Espacio Libre del art. 10 de la LOUA.ZONA: NÚCLEO DE ABLA SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO  
SECTOR  
SUNS-04

E=1:2.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ABLA

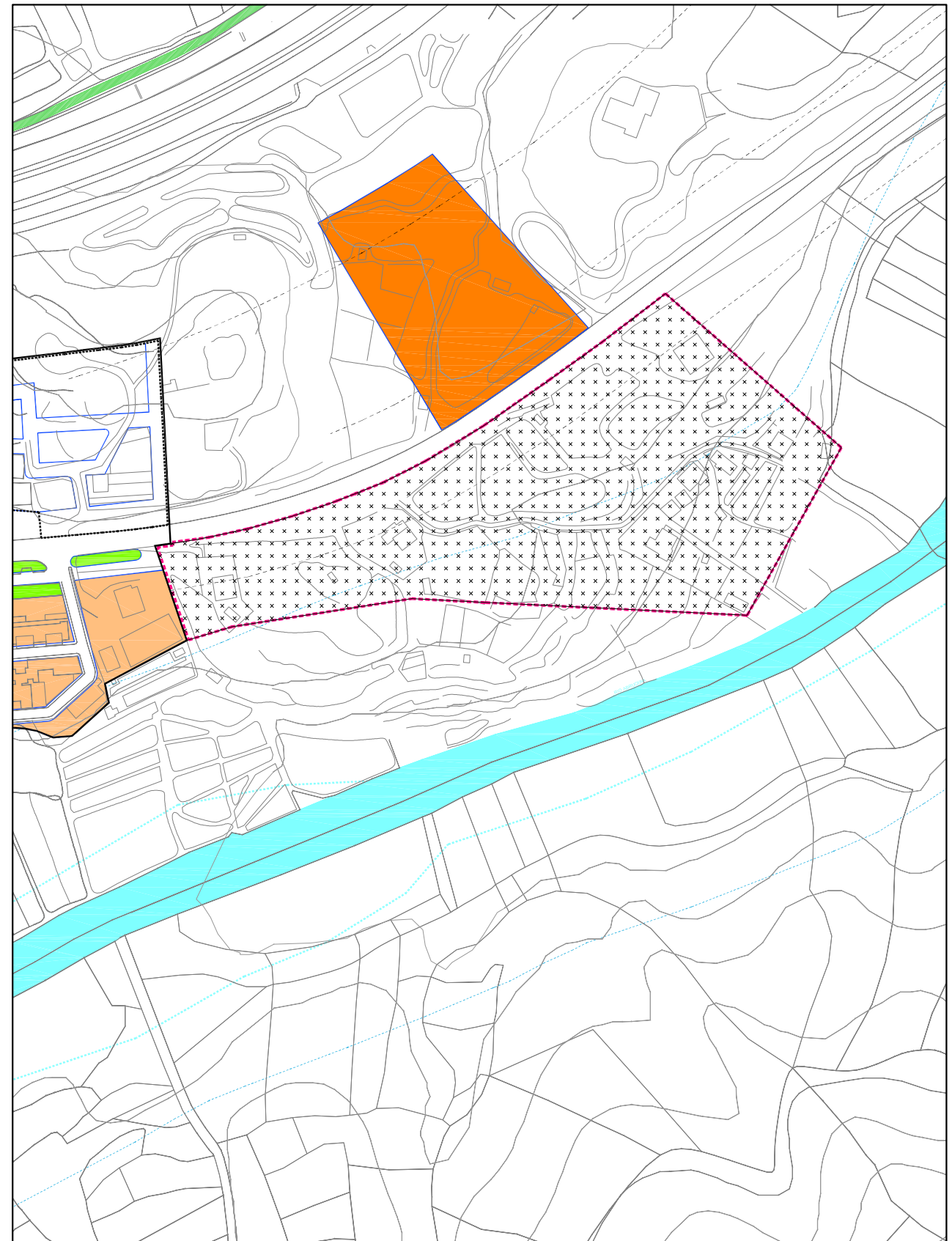
**ORDENACIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²): 34.024,00

CONDICIONES PARA SECTORIZACIÓN Haber agotado el suelo urbanizable en la zona de Abla, o que este no se desarrolle en los plazos establecidos en sus fichas particulares.

USOS INCOMPATIBLES Cualquier uso industrial.

DISPOSICIÓN DE LOS SS.GG. Además de satisfacer las dotaciones propias del sector, habrá de contemplar 6.805 m² de Sistema General, al igual que ocurre con el Suelo Urbano No Consolidado clasificado en este Plan. Dichos SS.GG. podrán ser internos al Sector o bien exteriores mediante adscripción. El Excmo. Ayuntamiento de Abla deberá aprobar la localización y tipología de estos SS.GG. Dentro de esta superficie de SS.GG. podrán computarse los SS.GG. de Espacio Libre del art. 10 de la LOUA.

ZONA: NÚCLEO DE ABLA SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO  
SECTOR  
SUNS-05

E=1:3.000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ABLA